

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2016 - BOC NÚM. 165

AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE

CVE-2016-7529 *Resolución suspendiendo el proceso de selección para cubrir interinamente, mediante concurso, una plaza de Secretario-Interventor.*

Visto que mediante Resolución de la alcaldía de fecha 26 de mayo de 2016 se aprobaron las bases específicas para cubrir interinamente mediante concurso, una plaza de Secretario-Interventor, publicándose en el Boletín Oficial de Cantabria número 109, de fecha 7 de junio de 2016.

Visto que la competencia para efectuar nombramientos de puestos vacantes reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional, se atribuye a las Comunidades Autónomas, de conformidad con lo previsto en el artículo 92 bis.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local en su nueva redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Visto que por el Sr. director general de Administración Local del Gobierno de Cantabria, mediante Resolución del día 1 de agosto de 2016, ha sido designado funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional para desempeñar en acumulación las funciones de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Escalante, durante el periodo que dure la Comisión de Servicios del titular de la misma.

HE RESUELTO

Primero.- Suspender el proceso de selección para cubrir interinamente, mediante concurso, una plaza de Secretario-Interventor.

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, por tratarse de un acuerdo que afecta a un proceso selectivo o de concurrencia competitiva.

Escalante, 11 de agosto de 2016.

El alcalde,

Juan José Alonso Venero.

2016/7529

CVE-2016-7529